

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

DECRETO 183/2002, de 25 de junio, por el que se dispone el cese de don José Antonio Muriel Romero como Secretario General Técnico de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de junio de 2002.

Vengo en disponer el cese de don José Antonio Muriel Romero como Secretario General Técnico de la Consejería de Justicia y Administración Pública, a petición propia y con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 25 de junio de 2002

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

DECRETO 184/2002, de 25 de junio, por el que se dispone el cese de don Carlos Toscano Sánchez como Delegado Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Sevilla.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de junio de 2002.

Vengo en disponer el cese de don Carlos Toscano Sánchez como Delegado Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Sevilla, por pase a otro destino.

Sevilla, 25 de junio de 2002

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

DECRETO 185/2002, de 25 de junio, por el que se dispone el nombramiento de don Carlos Toscano Sánchez como Secretario General Técnico de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de junio de 2002.

Vengo en disponer el nombramiento de don Carlos Toscano Sánchez como Secretario General Técnico de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 25 de junio de 2002

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

ORDEN de 27 de mayo de 2002, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía (C.1000).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 25 de junio de 2001, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 76, de 5 de julio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia, de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados

desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de mayo de 2002

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

Junta de Andalucía
Consejería de Justicia y Administración Pública
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2001 - SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS (C1000)
ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	CÓD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	Nº. ORDEN
24.178.110	GARCÍA	LÓPEZ	MARIA ANGUSTIAS D.G.ADMINISTRACIÓN LOCAL	51410	ADMINISTRATIVO SEVILLA	DEFINITIVO	1
30.516.597	MORENO	REYES	MARIA SALUD D. G. PLANF. TURÍSTICA	432510	ADMINISTRATIVO SEVILLA	DEFINITIVO	2
34.861.574	ESPINOSA	MIRALLES	DAVID DELEG. GOBIERNO	53210	ADMINISTRATIVO ALMERIA	DEFINITIVO	3
22.923.948	CUTILLAS	DICENTA	MARIA JESÚS DELEG. PROVINCIAL	6693310	ADMINISTRATIVO JAEN	DEFINITIVO	4
27.242.761	GALINDO	GONZALEZ	DIEGO DELEG. PROVINCIAL	451310	ADMINISTRATIVO ALMERIA	DEFINITIVO	5
27.299.394	SANCHEZ	DEL JUNCO	ANGEL LUIS DELEG.PROVINCIAL	6696310	ADMINISTRATIVO SEVILLA	DEFINITIVO	6
44.045.577	HONORATO	CHULIAN	AUXILIADORA D.G. INDUSTRIAS Y PROM.AGRO.	2330710	ADMINISTRATIVO SEVILLA	DEFINITIVO	7
24.297.671	PEÑAFIEL	MARTINEZ	JOSE LUIS DELEG. PROVINCIAL	320110	ADMINISTRATIVO ALMERIA	DEFINITIVO	8
52.587.477	ESPINOSA	CARMONA	JESÚS MANUEL DIREC.INST.AND. DE LA MUJER	3022110	ADMINISTRATIVO MÁLAGA	DEFINITIVO	9
28.688.158	DÍAZ	GONZALEZ	PEDRO JOSÉ SECRETARÍA GRAL.TÉC.	2581910	ADMINISTRATIVO SEVILLA	DEFINITIVO	10
27.322.198	MOYA	RODRIGUEZ	JOSÉ ANTONIO SECRETARÍA GRAL.DE AGUAS	2575110	ADMINISTRATIVO SEVILLA	DEFINITIVO	11

ANEXO

Junta de Andalucía
 Consejería de Justicia y Administración Pública
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2001 - SISTEMA DE ACCESO LIBRE
 CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS (C1000)
 ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CÓD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO	CARÁCTER DE	Nº. ORDEN
P. TOTAL	CONSEJ./ORG. AUT.	C.DIRECTIVO	C.DESTINO		LOCALIDAD	OCUPACIÓN	
31.833.484	TOVAR	ZAMORA	RAMÓN	323110	ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	12
12,087	AGRICULTURA Y PESCA	DELEG. PROVINCIAL	DELEG. PROVINCIAL		CÁDIZ		
29.802.938	MORENO	VELO	INMACULADA	3020610	ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	13
11,826	PRESIDENCIA	DIREC.INST.AND. DE LA MUJER	CENTRO DE LA MUJER		HUELVA		
34.961.600	DELGADO	LORENTE	RAFAEL	337310	ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	14
11,684	AGRICULTURA Y PESCA	DELEG. PROVINCIAL	DELEG. PROVINCIAL		SEVILLA		
30.787.574	ORTA	PACHECO	DOMINGO JOSÉ	190110	ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	15
11,601	ECONOMÍA Y HACIENDA	DELEG. PROVINCIAL	DELEG. PROVINCIAL		SEVILLA		
24.297.928	FERNANDEZ	CARMONA	FRANCISCO	190110	ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	16
11,587	ECONOMÍA Y HACIENDA	DELEG. PROVINCIAL	DELEG. PROVINCIAL		SEVILLA		
48.805.291	BALLESTEROS	VALLE	LIDIA	2151210	ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	17
11,501	S.A.S.	D.G. PERSONAL Y SERVICIOS	D.G. PERSONAL Y SERVICIOS		SEVILLA		
33.367.081	RIOS	LÓPEZ	RICARDO	1621510	ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	18
11,492	ASUNTOS SOCIALES	DELEG. PROVINCIAL	DELEG. PROVINCIAL		SEVILLA		
44.254.197	UREÑA	AGUILA	CARLOS	461710	ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	19
11,479	EMPLEO Y DESAR. TECNOL.	DELEG. PROVINCIAL	DELEG. PROVINCIAL		CÁDIZ		
44.230.928	CALERO	DEL VALLE	FRANCISCO M.	2044810	ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	20
11,342	SALUD	SECRETARÍA GRAL. TÉCN.	SECRETARÍA GRAL. TÉCN.		SEVILLA		
29.438.550	GARCÍA	MAESTRE	EMILIO MANUEL	1621510	ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	21
11,259	ASUNTOS SOCIALES	DELEG. PROVINCIAL	DELEG. PROVINCIAL		SEVILLA		
28.487.833	GARCÍA	LAMA	JOSÉ LUIS	461710	ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	22
11,072	EMPLEO Y DESAR. TECNOL.	DELEG. PROVINCIAL	DELEG. PROVINCIAL		CÁDIZ		

ANEXO

Junta de Andalucía
 Consejería de Justicia y Administración Pública
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2001 - SISTEMA DE ACCESO LIBRE
 CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS (C1000)
 ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CÓD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	Nº. ORDEN
P. TOTAL	CONSEJ./ORG. AUT.	C.DIRECTIVO	C.DESTINO		LOCALIDAD		
30.791.809	GALEANO	CUENCA	MARIA JOSÉ	490510	ADMINISTRATIVO HUELVA	DEFINITIVO	23
24.228.075	PALMA	MORENO	PABLO DANIEL	3018110	ADMINISTRATIVO CÁDIZ	DEFINITIVO	24
10.998	PRESIDENCIA	DIREC.INST.AND. DE LA MUJER	CENTRO DE LA MUJER				
29.055.439	RAMOS	ALVAREZ	ISABEL	808810	ADMINISTRATIVO CÁDIZ	DEFINITIVO	25
10.909	ASUNTOS SOCIALES	DELEG. PROVINCIAL	DELEG. PROVINCIAL				

RESOLUCION de 6 de junio de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña Ascensión Rancaño Gila, Secretaria-Interventora de la Agrupación de Torre Cardela-Gobernador (Granada), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Orgiva (Granada).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Orgiva (Granada), mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de junio de 2002, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Secretaría de la citada Corporación de doña Ascensión Rancaño Gila, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la Subescala de Secretaría-Intervención, titular de la plaza de Secretaría-Intervención de la Agrupación de Torre Cardela-Gobernador (Granada) en virtud de Resolución de 27 de febrero de 2002, de la Dirección General para la Administración Local (BOE núm. 58, de 8 de marzo), así como la conformidad del Ayuntamiento de Torre Cardela manifestada mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de junio de 2002 y del Ayuntamiento de Gobernador manifestada mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de junio de 2002, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, relativa al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios de doña Ascensión Rancaño Gila, con DNI 24.220.130, actual Secretaria-Interventora de la Agrupación de Torre Cardela-Gobernador (Granada), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Orgiva (Granada), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de junio de 2002.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 3 de junio de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se adjudica puesto de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 10 de noviembre de

2000, por la que se delegan competencias en diversas materias en los Organos de la Consejería (BOJA núm. 138, de 30 de noviembre), se resuelve la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución de 12 de abril de 2002, de esta Delegación Provincial, adjudicando el puesto al funcionario que aparece reflejado en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A N E X O

Primer apellido: García.
 Segundo apellido: Liébanas.
 Nombre: Rafael.
 DNI: 25.980.682-C.
 Centro directivo y localidad: Delegación Provincial (Jaén).
 Denominación del puesto: Sv. Justicia (Código: 2977310).

Jaén, 3 de junio de 2002.- El Delegado, Celso J. Fernández Fernández.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 31 de mayo de 2002, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que me delega la Orden de 26 de mayo de 1994 (BOJA núm. 85, de 9 de junio), adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 22 de enero de 2002 (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley